

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de junio de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia del Derecho Español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1963, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1973.

VILLAR PALAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por la que se cita a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, anunciada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) para el día 3 de septiembre, a las doce del mediodía, en el Pabellón de Físicas, Sección de Graduados de la Facultad de Ciencias, Ciudad Universitaria de Madrid, para su presentación y entrega de la Memoria, por triplicado, y demás trabajos que quieran aportar.

En este acto el Tribunal les dará a conocer el cuestionario y la forma en que habrán de desarrollarse los dos últimos ejercicios.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Justo Mañas.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a plazas de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Biblioteconomía», por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición a plazas de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Biblioteconomía», resolución del C. S. I. C. del día 15 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de diciembre), una vez constituido acordó citar a los opositores admitidos para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios el día 12 de julio de 1973, a las diez treinta horas, en los locales de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, Madrid.

El Tribunal acordó, asimismo, que este primer ejercicio consistirá en la exposición de los opositores de su «currículum vitae», durante el tiempo máximo de quince minutos, y en la contestación de las preguntas que el Tribunal considere necesarias para informarse de la formación que poseen, experiencia y conocimientos específicos que les hace aptos para ocupar las plazas vacantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de junio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Marcelino Lluch Trull.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo en este Organismo, más las que se produzcan hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Vacante una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Organismo autónomo Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Esta Dirección ha resuelto cubrirla de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Ingeniero Agrónomo, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se expresará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de la plaza

a) De orden orgánico: Decreto 2043/1971, de 23 de julio.
b) De orden retributivo: Los que se establezcan por aplicación del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el Régimen Económico del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga, con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

Las pruebas de la oposición serán dos: la primera escrita y eliminatoria, y la segunda oral y se desarrollará de la forma siguiente:

Primera prueba.

Se efectuará en dos sesiones y ambas en una misma fecha. En primera sesión, el Tribunal, en presencia de los opositores, extraerá, al azar, dos temas del grupo I: Organización de la Administración y Derecho Administrativo, y otros dos temas del grupo II: Hacienda Pública, Organización Sindical y Derecho Laboral; eligiendo el opositor un tema de cada par, que desarrollará por escrito, durante dos horas como máximo.

En segunda sesión, el Tribunal, en presencia de los opositores extraerá, al azar, un tema del grupo III: El tabaco.—Generalidades, ecología y genética, y otro del grupo IV: Producción del tabaco; los que serán desarrollados por escrito, por el opositor, durante tres horas como máximo.